



**CÓDIGO: 09**  
**BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL**

---

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER**

Cargo	<b>Profesional, Psicólogo</b>
Tipo Jornada	<b>Calidad Contrata - Jornada Completa.</b>
Unidad de desempeño	<b>Programa PMI ULA 1503.</b>
Lugar de desempeño	<b>Universidad de Los Lagos Campus Osorno (Edificio Aulas Virtuales)</b>

**Objetivo:** Colaborar en la implementación del Programa de Talento y Vocación Pedagógica e implementación del acompañamiento socioafectivo de los estudiantes.

**II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.**

**Requisitos Generales:**

- Poseer título profesional de Psicólogo
- Experiencia en educación superior, con preferencia en el área educacional
- Experiencia laboral con jóvenes en contextos vulnerables.

**Conocimientos Específicos deseables:**

- Estado de situación de la educación en Chile. Administración e interpretación de instrumentos de educación y pesquisa de datos.
- Redes de apoyo educacional de la región

**Complementarios**

**Competencias Institucionales**

- a) Trabajo en Equipo.
- b) Compromiso.
- c) Orientación a la Calidad y al logro de las metas.
- d) Liderazgo

**Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).**

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

**III. ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del título, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de postgrado y/o capacitación.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.

g) Tres cartas de recomendación laboral.

**(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).**

#### **IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA**

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Un representante del Equipo Ejecutivo del proyecto PMI 1503, Directora de Gestión del Desarrollo Humano y Jefe de Desarrollo Humano y Organizacional.

#### **V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN**

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

##### **a) Retiro de Bases**

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 20 de marzo del 2016, hasta el día 03 de abril del 2016, a las 23:59 horas.**

##### **b) Postulación**

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el **código y nombre del cargo al que postula.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

##### **c) Evaluación de antecedentes curriculares:**

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

#### **"Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos"**

##### **A.- FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

<b>FORMACION EDUCACIONAL ( 10 PUNTOS MÁXIMO)</b>	<b>PUNTOS</b>
- Título profesional	8
- Postgrado	10

**Nota:** las categorías indicadas son excluyentes.

<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)</b>	
- Redes de apoyo educacional de la región	5
- Estado de situación de la educación en Chile. Administración e interpretación de instrumentos de educación y pesquisa de datos.	10

**Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos**

##### **B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

3 AÑOS	15
4 AÑOS O MAS	25

**Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos**

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos**

##### **C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:**

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

**Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral**

**30 puntos**

**D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL**

	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MALO</b>
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

**Puntaje máximo Entrevista Institucional**

**20 puntos**

**PUNTAJE TOTAL GENERAL**

**100 puntos**

**E.- Puntaje Mínimo de Preselección.**

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

**F.- Entrevista Institucional.**

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

**G.- Evaluación Psicolaboral.**

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

**H.- Comunicación de Resultados.**

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.